



Presidencia de la República
Ministerio del Interior

Decreto N° 21332

CERTIFICO. Que es fotocopia
fidel del Original CONSTE

GLADYS LOCCATI DE VILLALBA
Escribana Pública
M. de Salud N. 1068 P.B. / Tel. 492.011

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "FUNDACIÓN SARAHI".

Asunción, 10 de Junio de 2003

VISTO: La presentación hecha al Ministerio del Interior en fecha 25 de noviembre del 2002 (Expdte. M.I. N° 2956/02), por el Licenciado Juan B. Vera Ibarra, bajo patrocinio de la Abogada Norma B. Zelaya S., con Matrícula N° 2544, en representación de la entidad denominada "FUNDACIÓN SARAHI"; y

CONSIDERANDO: Que el recurrente solicita la aprobación de los Estatutos Sociales y el reconocimiento de la Personería Jurídica de la mencionada entidad.

Que la Fiscalía General del Estado, la Dirección General del Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se expidieron favorablemente en sus respectivos dictámenes, manifestando que corresponde aprobar los Estatutos Sociales protocolizados en la Escritura Pública N° 32, de fecha 14 de noviembre del 2002, ante la Escribana Pública Cecilia Beatriz Lataza Messina, titular del Registro N° 924, y autorizar su funcionamiento como Persona Jurídica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 91° inciso h) de la Ley N° 388/94, y demás concordantes del Código Civil paraguayo.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:**

Art.1°.- Apruébanse los Estatutos Sociales de la entidad denominada "FUNDACIÓN SARAHI", y autorícese su funcionamiento como Persona Jurídica.

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

FDO: LUIS ANGEL GONZALEZ MACCHI
": Fernandez

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Signature]
Prof. Dr. Gladys Zelada Valinotti
Secretario General